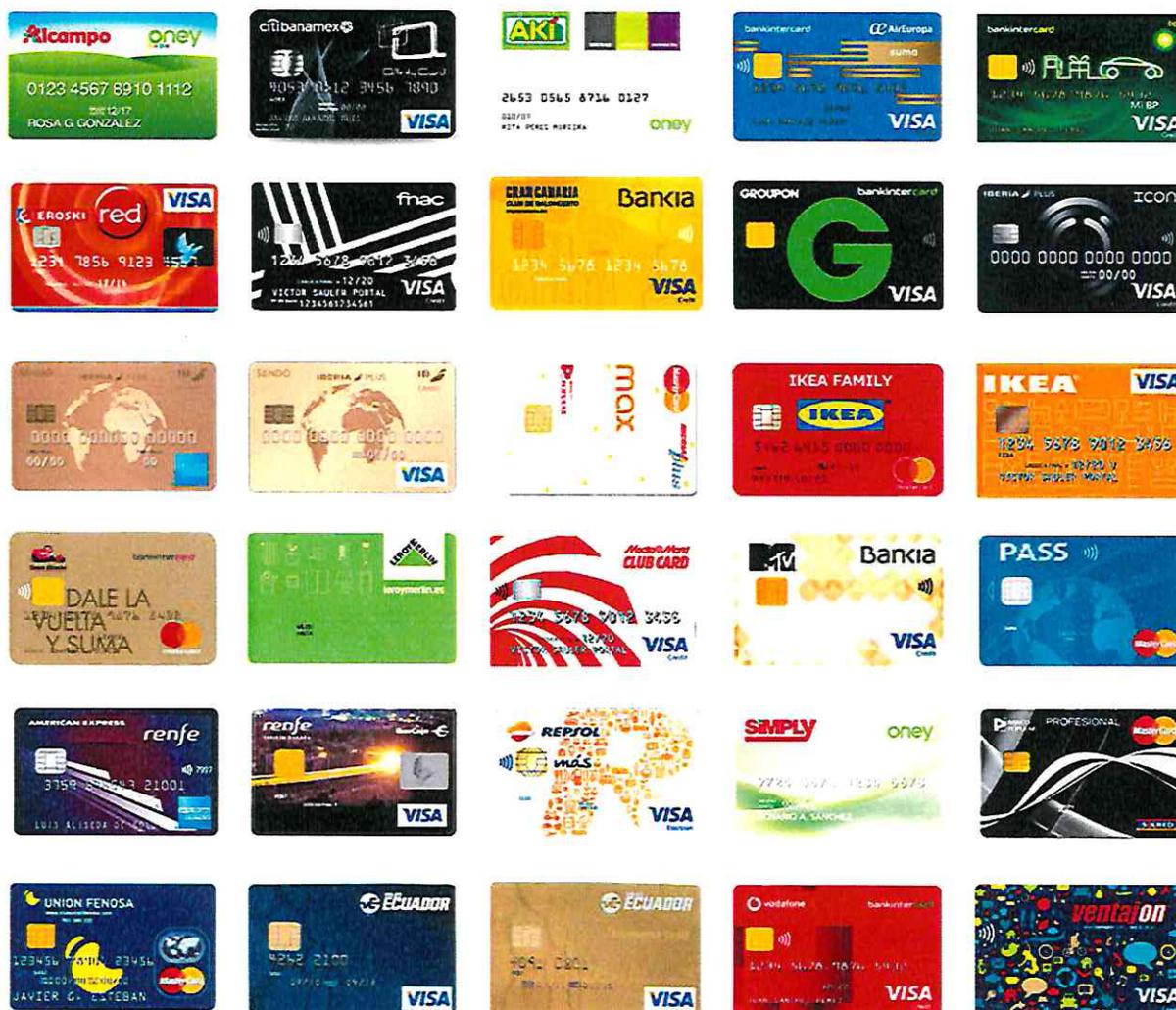


TARJETAS DE CRÉDITO CON INTERESES ABUSIVOS

TARJETAS REVOLVING



1. ¿Cómo funcionan las tarjetas revolving?

Las tarjetas revolving, también denominadas tarjetas abusivas, son un tipo de tarjetas de crédito que permiten aplazar el pago de las compras para **pagar las compras a plazos aplicando intereses.**

El principal problema que tienen las tarjetas revolving, además de que su comercialización en muchos casos **poco transparente, es que suelen aplicar unos intereses muy elevados.**

Además, su funcionamiento ha inducido a una gran cantidad de consumidores afectados a caer en una **espiral de endeudamiento** de la que en ocasiones es muy difícil salir.

Los intereses a aplicar en una tarjeta revolving pueden incluso superar el 25% TAE, lo que según multitud de sentencias judiciales implica usura. Es por esta práctica usuraria por la que en muchos círculos se denomina a las tarjetas revolving como "**TARJETAS ABUSIVAS**".

2. ¿Qué puedes recuperar?

Consideramos que resulta ilustrativo mostrarlo con un ejemplo práctico:

Tarjeta de crédito Límite 10.000 €

Disposiciones o uso: 10.000 Cuota

300 € / mes

Interés: 2% mensual = 24% nominal anual

Tiempo pagando la misma 10 años

Cantidad abonada: 36.000 €

Cantidad a recibir = 36.000 - 10.000 = 26.000 €

3. Algunos ejemplos de Tarjetas Revolving:

A) Bancos físicos y bancos online con tarjetas revolving

- Tarjetas Santander (incluyendo Santander Consumer Finance)
- Tarjetas Caixabank (incluyendo Caixabank Payments)
- Tarjetas Bankia
- Tarjetas Wizink
- Tarjetas Citibank
- Tarjetas BBVA
- Tarjetas Cajamar
- Tarjetas Ibercaja
- Tarjetas Kutxabank
- Tarjetas Bankinter
- Tarjetas Evo Banco
- Tarjetas Deutsche bank

B) Comercios con tarjetas revolving

- Ikea Visa e Ikea Family
- El Corte Inglés
- Carrefour Pass
- Alcampo
- Media Mark
- Inditex Affinity: Zara
- Tarjeta Akí y Conforama
- Tarjeta Decathlon (se puede convertir en revolving)
- Tarjeta Leroy Merlin (se puede convertir en revolving)

C) Otros ejemplos:

- Tarjeta Vodafone Visa
- Tarjeta BP
- Tarjeta Cepsa
- Tarjeta Repsol (Solred)
- Tarjeta Línea Directa
- Tarjeta Air Europa Suma Visa
- Tarjetas de Iberia: Iberia Business Visa, Iberia Classic Visa, Iberia Icon Business, Icon Corporate, Icon Visa, Profesional Visa (distribuidas por diferentes bancos como BBVA, Bankia o Banco Popular)
- Tarjetas de Iberia: Iberia Business Visa, Iberia Classic Visa, Iberia Icon Business, Icon Corporate, Icon Visa, Profesional Visa (distribuidas por diferentes bancos como BBVA, Bankia o Banco Popular)
- Tarjeta Cetelem
- Tarjeta Renfe Dorada: BBVA (se puede convertir en revolving), Ibercaja, Liberbank





Gran Canaria
C/ Graciliano Afonso nº 13, 1ªA
Las Palmas de Gran Canaria, 35005
Tlf.: 928 900 789, 607 437 167
Fax: 928 586 817

Tenerife
CC Apolo, local 47
Los Cristianos, 38650

4. ¿Cómo iniciar la reclamación?

Para solicitar asesoramiento o iniciar la reclamación puedes:

- A) Solicitar cita en el despacho en los teléfonos 928.90.07.89** Contamos con despachos profesionales en los municipios de **Las Palmas de Gran Canaria, Gáldar y Arona**
- B) Remitirnos un correo a nuestro email: reclamaciones@triariiabogados.com.** En el asunto deben señalar su nombre completo + CCOO y un número de teléfono de contacto del interesado/a.

Adjuntar al correo electrónico cualquiera de los siguientes documentos de los que disponga:

- Contrato de la tarjeta de crédito.
- Liquidaciones (extractos, recibos) mensuales de la tarjeta de crédito.
- Fotocopia del DNI de titular de tarjeta.
- Copia de la tarjeta de crédito.
- Certificado de afiliación.